



# Municipalidad Distrital de Catacaos – Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076 – 2023 – MDC

Catacaos, 29 de noviembre del 2023.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS

### VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 022-2023 del 16 de noviembre del 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, prescribe que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Código Civil en su artículo 1621°del Código Civil, que establece que: “Por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien,”

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, en su artículo 41° establece que los "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"

Que, en el numeral 20) del artículo 9, corresponde al Concejo Municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

Que, mediante Informe N° 677-2023-MDC-GDS, la Gerente de Desarrollo Social, en atención a la solicitud presentada por la Sra. Esther Álamo Ipanaque, solicita se acepte la donación del material bibliográfico, a favor de la Biblioteca Municipal “José María Calle Morales”,

Que, mediante Informe N° 344-2023-MDC-OGAJ, de fecha 10 de octubre del 2023, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, recomienda que lo solicitado deberá elevarse al pleno del Concejo Municipal, con la finalidad que a través de Acuerdo de Concejo se acepte la donación de 464 libros jurídicos, que contienen normas legales y gacetas jurídicas en buen estado y de diferentes autores por la Sra. Esther Álamo Ipanaque para la biblioteca municipal.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 022-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, con el voto **UNANIME** de los miembros del Concejo Municipal, se adoptó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la aceptación de la donación por parte de la Sra. Esther Álamo Ipanaque, del Material Bibliográfico para la Biblioteca Municipal “José María Calle Morales” del distrito de Catacaos, detallado en el anexo que forma parte del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social, realizar los actos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
Econ. Eddy Johnny Cruz Flores  
ALCALDE